

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805690

EXTRACTO

CRISTIAN MAURICIO MATUS CUEVAS, con oficio en calle Lautaro Navarro número mil cuarenta y ocho, de esta ciudad, certifico: ante el Notario Suplente Alejandro Javier Rios Menendez, con fecha 26.03.2026, repertorio N° 955/2026, comparecieron FRANCISCO ADOLFO FERNÁNDEZ MONTAÑA, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número veinte millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta guion cinco, domiciliado en AVDA. PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO número cero cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, comuna de PUNTA ARENAS, Región de MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA; y don JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MONTAÑA, chileno, soltero, ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad número diecinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuatro guion cuatro, domiciliado en AVDA. PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO número cero cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, comuna de PUNTA ARENAS; por escritura pública de esta fecha, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada: RAZÓN SOCIAL: HF Repuestos y Accesorios Limitada”, nombres de fantasía: “HF Repuestos Limitada” o HF Repuestos Ltda.” OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación y la celebración de todo tipo de actos, contratos o convenciones nacionales o internacionales respecto de toda clase de repuestos, herramientas, accesorios, partes y piezas nuevos o usados, para toda clase de vehículos motorizados y para todo tipo de maquinaria de cualquier especie; o de productos de cualquier naturaleza, sea al por mayor o menor, a todo tipo de personas naturales o jurídicas, incluyendo a comercios especializados y no especializados N. C. P. y la realización de cualquier otro negocio o actividad que los socios acuerden. ADMINISTRACIÓN y uso de la razón social por cualquiera de los socios en forma conjunta, separada e indistintamente CAPITAL: cinco millones de pesos, aportado y enterado por los socios con la suma de dos millones de pesos, equivalente al cuarenta por ciento del capital social por parte del socio señor FRANCISCO ADOLFO FERNÁNDEZ MONTAÑA; y, la suma de tres millones de pesos, equivalente al sesenta por ciento del capital social, por parte del socio señor JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MONTAÑA; sumas que ya se encuentran ingresadas en la caja social. DURACIÓN: Cinco años renovables; DOMICILIO: Punta Arenas, sin perjuicio de sucursales en otras ciudades o en el extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. PUNTA ARENAS, 29 de abril de 2026.

CVE 2805690

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl